

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 003335

VALPARAISO, 20 SET. 2023

VISTOS:

Lo dispuesto en los artículos 3 letra c), 10 y 12 de la Ley Nº 18.834 sobre Estatuto Administrativo; los artículos 7 y 8 de la ley Nº 19.479 que fija las plantas del Servicio Nacional de Aduanas y los requisitos específicos de ingreso a ellas.

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Exenta Nº 1965/ 31.05.2023, se llamó a proceso de selección para proveer **01 Administrativo** asimilado a grado 21º, con desempeño en el Departamento Secretaría General, en la Dirección Nacional de Aduanas.

Que mediante Resolución Exenta Nº 3225/ 08.09.2023, se declaró concluido el proceso de selección indicado, señalando como seleccionada a Grace Gaete Wallis, quien ocupaba el primer lugar en la nómina.

Que, mediante correo electrónico de fecha 11.09.2023, la Sra. Gaete Wallis comunica que desiste de asumir el cargo.

Que, se notifica de la selección al segundo lugar de la nómina de candidatos(as) idóneos(as).

TENIENDO PRESENTE:

La Resolución Nº 1.600/30.10.08 de la Contraloría General de la República, sobre exención del trámite de toma de razón; y las facultades que me confiere el número 15 del artículo 4 del Decreto con Fuerza de Ley Nº 329/79 del Ministerio de Hacienda, Ley Orgánica del Servicio Nacional de Aduanas; dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN:

- DÉJESE SIN EFECTO** la Resolución Exenta Nº3225/ 08.09.2023.
- DECLÁRASE CONCLUIDO** el proceso de selección como sigue a continuación:

Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido	Estamento	Grado	Unidad de Desempeño
ANTONIO IGNACIO	SILVA	FRÍAS	Administrativo	21º	Departamento Secretaría General

- DÍCTESE** el nombramiento correspondiente al proceso concluido.

Anótese, regístrese y comuníquese



PSF/ATV/nap
Correlativo:

030277



Alejandra Arriaza Loeb
Directora Nacional de Aduanas